

RESOLUCIÓN DE PRESIDENTE

ACUERDO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE LA ACTIVIDAD 3 – PROYECTO ESPACIOS SENIOR

Visto el expediente, y considerando la tramitación de las actuaciones realizadas para la adjudicación del presente contrato,

PRIMERO. – Que el día 16 de julio de 2021, por resolución de presidencia, se acordó aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas del contrato de ESPACIOS SENIOR – ACTIVIDAD 3, mediante procedimiento abierto simplificado.

SEGUNDO. – Que convocada licitación mediante anuncio publicado en el perfil del contratante el 27 de agosto de 2021, presentaron proposición las siguientes empresas:

- 1) FUNDACIÓN MAYORES UDP, por importe de 53.724,00 €.

TERCERO. – Que con fecha 28 de septiembre de 2021 la Mesa de Contratación, en acto público, procedió a la apertura de los sobres, y a examinar y comprobar la documentación contenida en los sobres de las ofertas presentadas por las empresas licitadoras.

CUARTO. - Se admiten las propuestas que cumplen las condiciones según Pliego de Condiciones y se valoran según los criterios fijados en el mismo. Se puntúan las ofertas, si procede, y se propone la adjudicación.

QUINTO. – La Mesa de Contratación, reunida el 28 de septiembre de 2021, propone la adjudicación del servicio a la empresa FUNDACIÓN MAYORES UDP, por considerarla la mejor oferta de conformidad con los criterios de adjudicación previstos en el Pliego.

SEXTO. – Que, según el art. 326 de la LCSP y lo previsto en el Pliego de Cláusulas, el órgano de contratación ha estado asistido por una Mesa, órgano competente para la valoración de las ofertas, y que la adjudicación corresponde al órgano de contratación en resolución motivada que deberá notificarse a los licitadores y publicarse en el perfil del contratante.

Por todo lo expuesto,

RESUELVO

PRIMERO. – Declara válidas las actuaciones llevadas a cabo para la adjudicación del contrato relativo a la ACTIVIDAD 3 “PLAN DE IMPLICACIÓN SOCIAL” del PROYECTO ESPACIOS SENIOR.

SEGUNDO. – Adjudicar el contrato de servicios a la empresa FUNDACIÓN MAYORES UDP, con NIF G-88142609, por el precio de 53.724,00 €, IVA incluido, con un plazo de duración de 18 meses, de acuerdo al Pliego.

La desestimación del resto de candidatos responde a la aplicación de los criterios objetivos de adjudicación previstos en los Pliegos, y se concreta en una menor puntuación frente al adjudicatario, lo que conlleva descartar sus proposiciones.

TERCERO. – Requerir al adjudicatario la documentación necesaria para la formalización del contrato de conformidad a los Pliegos.

CUARTO. – Notificar la presente resolución al adjudicatario, así como al resto de licitadores y publicarla en el Perfil del Contratante.

En Coria, a 4 de octubre de 2021.

El Presidente de ADESVAL



J. RICARDO RODRIGO GONZÁLEZ